



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2815/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0005560, Ent. N° 4110/2021)

VISTO: el Oficio 01/21 de fecha 05 de octubre de 2021 remitido por la Contadora Delegada en los Municipios de Tupambaé, Arévalo, Noblia, Placido Rosas, Fraile Muerto y Acegua de la Intendencia de Cerro Largo relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de octubre 2021;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó 10 gastos de los Municipios de Tupambaé, Arévalo, Noblia, Placido Rosas, Fraile Muerto y Acegua de la Intendencia de Cerro Largo por \$ 19:674.594 en el mes de octubre de 2021, por incumplimiento de los arts. 33 y 43 (fraccionamiento del gasto sin fundamento) del TOCAF según el siguiente detalle:

Municipios	Importe
Tupambaé	1:425.040
Arevalo	2:233.143
Noblia	1:328.571
Placido Rosas	871.699
Fraile Muerto	10:998.777
Acegua	2:817.364
Total	19:674.594



TRIBUNAL DE CUENTAS

2) que en las resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que no se aportan elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en los os Municipios de Tupambaé, Areválo, Noblia ,Plácido Rosas, Fraile Muerto, y Acegua de la Intendencia de Cerro Largo;
- 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Cerro Largo; y
- 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a los Municipios de Tupambaé, Areválo, Noblia , Plácido Rosas, Fraile Muerto y Acegua y a la Contadora Delegada.

LM

Org. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General